

# Es importante que los residentes de Dakota del Sur devuelvan la solicitud de la SBA

---

**Release Date: julio 26, 2019**

PIERRE, S.D. – Algunos residentes de Dakota del Sur que soliciten asistencia por desastre a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias podrían ser remitidos a la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa de los Estados Unidos y se les podría pedir que llenen una solicitud de préstamo por desastre con bajo interés. Es importante completar la solicitud de préstamo por desastre de la SBA antes de la fecha límite.

Junto con el seguro, un préstamo por desastre con bajo interés de la SBA es la fuente principal de fondos para la reparación de propiedades inmobiliarias y para reemplazar los contenidos destruidos en un desastre. Muchos sobrevivientes que se registran con FEMA son referidos a la SBA. Si la SBA determina que son elegibles para un préstamo, los sobrevivientes no tienen la obligación de aceptarlo; en algunos casos, completar la solicitud de préstamo podría llevar a subvenciones adicionales de FEMA.

La fecha límite para que los propietarios e inquilinos soliciten préstamos por desastre es el 6 de agosto. **Los siguientes condados y reservaciones indígenas están designados para recibir Asistencia Individual de FEMA y son elegibles para los préstamos por desastre de la SBA:** Condados de Bennett, Bon Homme, Charles Mix, Dewey, Hutchinson, Jackson, Mellette, Minnehaha, Oglala Lakota, Todd, Turner, Yankton, Ziebach; Reservación de Pine Ridge; Reservación de Rosebud; Reservación Sioux de Cheyenne River.

La fecha límite para que las empresas soliciten préstamos debido al perjuicio económico causado por el desastre es el 9 de marzo de 2020.



**FEMA**

Page 1 of 2

Los especialistas de la SBA están disponibles para ayudar a los propietarios de negocios y residentes en los Centros de Recuperación de Desastres. Solicite en línea en el sitio web seguro de la SBA en <https://disasterloan.sba.gov/ela>. Para obtener más información, los solicitantes pueden comunicarse con el Centro de Servicio al Cliente de Asistencia por Desastres de la SBA al 800-659-2955. Los usuarios de TTY también pueden llamar al 800-877-8339. Los solicitantes también pueden enviar un correo electrónico a [DisasterCustomerService@sba.gov](mailto:DisasterCustomerService@sba.gov) o visitar el sitio web de la SBA en [www.SBA.gov/disaster](http://www.SBA.gov/disaster).

Los propietarios de viviendas pueden pedir prestado hasta \$200,000 para reparaciones estructurales o la reconstrucción de la residencia principal. Los propietarios de viviendas e inquilinos pueden pedir prestado hasta \$40,000 para reemplazar bienes personales incluidos los automóviles dañados o destruidos en el desastre. Las empresas de cualquier tamaño pueden pedir prestado hasta \$2 millones para reparar/reemplazar los daños a la propiedad causados por el desastre. Las pequeñas empresas y la mayoría de las organizaciones privadas sin fines de lucro también pueden pedir préstamos para satisfacer las necesidades de capital de trabajo causadas por el desastre. El máximo de \$2 millones se aplica a la combinación de préstamos por daño a la propiedad y de necesidad de capital de trabajo.

